

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 04
(junio 22 de 2022)**

Por el cual se expide el Plan de Desarrollo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Fundación y en particular el numeral 4 del artículo 28,

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 del Artículo 28 de los estatutos vigentes de la Fundación le confiere la función de “Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Fundación.”

Que el Plan de Desarrollo Institucional contiene la Misión, la Visión y los Principios Institucionales de conformidad con el Estatuto General vigente, los cuales son una expresión de la filosofía que rige las actividades y la existencia de nuestra Institución.

Que el Consejo Superior en su sesión del 22 de junio de 2022 aprobó el texto del nuevo Plan de Desarrollo Institucional para el período 2022 – 2030.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Plan de Desarrollo Institucional para el período 2022 - 2030.

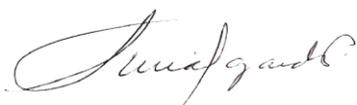
ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la nueva Visión Institucional al año 2030 así: *“La Fundación Universitaria Konrad Lorenz avanzará hacia el 2030 como una Institución a la vanguardia en la formación de alta calidad que ofrece experiencias de aprendizaje para toda la vida con perspectivas de internacionalización, flexibilidad y ubicuidad. Se distinguirá por su orientación hacia el desarrollo del potencial de las personas, de su bienestar y de una sociedad*

próspera, y por el respeto al ambiente y a la promoción de un mundo sostenible.

Será reconocida por su compromiso con la transformación social derivada del impacto del conocimiento científico y de la trascendencia de su quehacer en la resolución de problemáticas del entorno, y por las generaciones de graduados como ciudadanos globales, éticos, empáticos y comprometidos socialmente. Tendrá un desempeño sobresaliente en todos los ámbitos como producto de las transformaciones propias de la adopción de la tecnología y de la innovación."

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.



Sonia Fajardo Forero
Presidente del Consejo Superior



Andrés G. Ramírez Bueno
Secretario Consejo Superior